

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7085** MADRID

#### EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso número 455/2013, del deudor Promociones Lladaris, S.L., se ha dictado con fecha de 11 de febrero de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2. Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 11 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140006732-1